



ÁREA: SUBSECRETARÍA JURÍDICA Y ASUNTOS RELIGIOSOS
SECCIÓN: DIRECCIÓN JURÍDICA
NO. DE OFICIO: SJAR/DJ/ DPETA / 1620/2022

ASUNTO: El que se indica.

Tlaxiactac de Cabrera, Oax., a 11 de julio de 2022.

**CIUDADANOS INTEGRANTES
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE
LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E S**

En cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, así como los lineamientos emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con fundamento en los artículos 53, 55 fracción IV del Reglamento Interno de la Secretaría General de Gobierno, me permito informar lo siguiente:

UNICO: Que en el Segundo Trimestre del año 2022, **NO** se recibieron solicitudes de expropiación, esto con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 71 fracción I numeral 2 C, de la Ley General de Transparencia.

Informo lo anterior para los efectos legales a los que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"
DIRECTORA JURÍDICA**

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
LIC. JUDITH RAMOS SANTIAGO
Y ASUNTOS RELIGIOSOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

C. f. p. - Ing. Francisco Javier García López. - Secretario General de Gobierno. - Para su conocimiento
- Expediente

C. c. p. - Lic. Jorge Ismael Flores Avendaño. - Subsecretario Jurídico y de Asuntos Religiosos de la Secretaría General de Gobierno. - Para su conocimiento
- Expediente

JRS*CLMLL

Ciudad Administrativa, Edificio 4 "Rodolfo Morales", Segundo Nivel,
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5,
Tlaxiactac de Cabrera Oaxaca, C.P. 68270
Tel (951) 501-5000 Ext. 11625/11648

www.oaxaca.gob.mx